



SELLO CUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y SE-
 TENTA.

cia quela Ciudad hizo en su representacion al
 Rey y a su Magestad de Mayo de este año sobre que el edificio
 Material del que en ella fue Colegio de los Regulares
 Coapulsos de Exiguos en obsequio por los motivos
 que en ella se Invenian a fin de que se enterrase
 de ellos como prebenia Mandamos de puerve en
 Esolucion la R.ªedula en que se le tenia dada a
 plicacion de Casa Pupilage del enunuiado Colegio
 y obediencia como obedecia la Ciudad por lo q.
 asi hare dha Real Carta orden y la Resolucion
 que contiene, Aora se guarde y Cumpla y en
 su Conuencencia desde luego Conuenciendo en q.
 se llebe a efecto la Ereccion de lo material
 del mencionado edificio y colegio en casa de
 Pupilage; Inmediante que no se hare ni hasta
 a hora se ha hecho mencion, ni dase destino
 alguno a lo material del edificio de S.ºleuica
 Comendada por dhor Regulares Coapulsos que
 se halla separado de lo que fue colegio y puede es-
 tar lo que se edificare con absoluta Inoperen-
 dencia del, y que el que se erija dha Casa ob-
 sicio en esta Ciudad lo tiene no solamente
 por combeniente sino es por muy necesario
 por su Crecido Verindario y Particulares Rin-
 tuos tan uos que conuieren para que se ve-
 rificuen los buenos efectos q.º deben esperarse

